



Circular Informativa 093-2023

29 de diciembre de 2023

Circular Informativa 093-2023. Subvención para proyectos de Digitalización de Pyme 2024

Buenos días

Se ha publicado en el DOGV de hoy la Resolución del Instituto Valenciano de la Competitividad Empresarial (IVACE) por la que se convocan **Subvenciones para proyectos de Digitalización de Pyme (DIGITALIZA-CV)**, con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Beneficiarios

Pymes con sede social y establecimiento de producción ubicado en la Comunitat Valenciana, que cuenten con al menos dos personas como personal propio que sean trabajadoras por cuenta ajena o cooperativistas, que se encuadren en alguno de los siguientes epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009):

Actuaciones apoyables

Proyectos de **presupuesto subvencionable igual o superior a 15.000 €**, para la implantación y puesta en marcha de soluciones

innovadoras encaminadas a la digitalización de la actividad de la empresa, relacionados con una o varias de las siguientes actuaciones descritas con más detalle en el art.3 de la convocatoria:

- a) Sistemas de información para la gestión del ciclo de vida de productos y servicios.
- b) Adaptación a la industria 4.0, implantación de gemelos digitales, control de procesos productivos, sistemas de captura de datos, mantenimiento preventivo, automatización, y sensorización asociados a producto, servicio y proceso.
- c) Sistemas de planificación de recursos empresariales, logística interna y externa, e integración de cadena de valor horizontal y vertical, comercio electrónico (excluidos sistemas de Marketplace), así como sistemas de información relacionados con proyectos de economía circular.
- d) Sistemas avanzados de seguridad, análisis de datos e inteligencia artificial, relacionados con algún ámbito de los detallados en las anteriores actuaciones.

Los proyectos deberán desarrollarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, y no deberán haber concluido materialmente ni haberse ejecutado íntegramente antes de que se presente la solicitud de ayuda.

Ayudas

Subvención de hasta el 30 % de los costes subvencionables del proyecto (activos inmateriales, materiales y servicios externos descritos en la convocatoria), con un límite de 125.000 €. Subvenciones sujetas al Régimen de *minimis* y no compatibles con otras ayudas de cualquier Administración o ente público.

Solicitudes y Plazo

El plazo de presentación de solicitudes comprende del 7 de **enero al 22 de febrero de 2024**.

La solicitud y la memoria técnica se adecuarán a los modelos normalizados que se podrán descargar en la Página web del IVACE. Tramitación electrónica a través de la web del PROP. Sólo podrá presentarse un único proyecto por empresa solicitante.

Más información

- Secciones C, D, E y F-Divisiones 10 a 43, excepto el CNAE 4110 (Promoción inmobiliaria).
- Sección H-Divisiones 49 a 52.
- Sección M-División 72.

- Convocatoria: Resolución de 26 de diciembre de 2023, de la Presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan subvenciones a proyectos de Digitalización de Pyme (DIGITALIZA-CV) con cargo al presupuesto del ejercicio 2024, con financiación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOGV de 29/12/2023) Summary de la convocatoria (DOGV de 29/12/2023)
- Bases reguladoras: Orden 27/2016, de 25 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), en materia de I+D e innovación empresarial (DOGV de 29/11/2016). Modificación de las bases reguladoras (DOGV de 25/10/2018). Modificación de las bases reguladoras (DOGV de 17/10/2022).
- Página web del IVACE_
- Informe CEV "Incentivos empresariales GVA 2023: Innovación, industria, internacional, comercio y consumo, energía, turismo,

rehabilitación y reforma, movilidad sostenible y otros" (archivo adjunto)

Esperando que esta información te sea de utilidad, recibe un cordial saludo,

Junta Directiva de FARVAL